



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022559

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20195000005331 del 22 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que según la visita realizada por la empresa de mensajería a la Carrera 49 B Nro. 171 - 16, la peticionaria se rehúsa a recibir las comunicaciones, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C.*

*Señora*

*OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO*

*oxiris24@hotmail.com*

*Carrera 49B Nro. 171 - 16*

*Bogotá D.C.*

*Asunto: Acuse de recibo Radicados Orfeo 20192200004102 y SDQS 122632019*

*Expediente Nro. 201650012509900769E*

*Respetada señora Oxiris Patricia:*

*De manera atenta acuso recibo del radicado Orfeo No. 20192200004102 y SDQS 122632019, en donde adjunta fotografías y señala que sospechó de un vehículo que se ubicó frente a su predio, señalando que cuando regresó a su residencia en forma espontánea, el automotor casualmente se marcha, indicando que se encuentra en un punto álgido respecto al expediente 170/12 y querella policiva 16032/16.*

*En ese orden, me permito informarle que el control ejercido por la Veeduría Distrital se dirige a verificar la conducta de la administración distrital, sin que cuente con la competencia para investigar las actividades o acciones realizadas por particulares, y mucho menos funciones para atender la sospecha que le generó el automotor que se ubicó frente a su predio.*

*Bajo el anterior contexto se le comunica que no se ostenta la competencia para realizar alguna gestión con ocasión de su petición, pues las pesquisas o indagaciones sobre el asunto, le corresponde atenderlas a la Fiscalía General de la Nación bajo la radicación formal de una denuncia, de manera verbal o escrita, en la que se deberá dejar constancia del día y hora de su presentación, indicando la descripción detallada de los hechos delictivos (cómo, cuándo, dónde ocurrieron los hechos).*

*Habida cuenta lo anterior, es oportuno destacar que en caso de cumplirse con las exigencias para la presentación de una denuncia penal, en donde se pueda manifestar*



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

*la existencia de los hechos irregulares por parte de la persona o personas involucradas, podrá usted presentar la respectiva denuncia ante la autoridad competente, pues la presentación sin el cumplimiento de los requisitos pertinentes, puede derivar en las consecuencias negativas por una falsa denuncia.*

*De igual forma se le comunica que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde a su caso, en el marco de los procedimientos y normas aplicables.*

*Cordialmente,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 FEB. 2019, y se desfija el 13 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Alvaro David Tovar Rodríguez Profesional Especializado